

Programa Viva La Botella

El Programa Viva La Botella tiene como objetivo disminuir los residuos plásticos generados por los centros de trabajo de MAB, los colaboradores y sus familiares, para transformarlos en material reutilizable con el apoyo de la Fundación Botellas de Amor.

Reglamento del Programa

1. Las botellas se deben entregar marcadas con rotulador de tinta permanente incluyendo datos como: Nombre, Apellido, Área y/o Proyecto, Peso y Fecha. Si una botella está sin marcar o tiene los datos incompletos no sumará su peso para participar por el beneficio.
2. El Área RSE establecerá las fechas y días en los que recibirá las botellas o hará dicha recolección.
3. En los centros de trabajo y/o proyectos el Residente Ambiental será el encargado de recibir, pesar y registrar las botellas y mensualmente debe reportar a través del correo rse@mab.com.co la cantidad de botellas en unidades y kilogramos que reciben de los colaboradores.

Beneficios del Programa

1. El programa Viva La Botella se desarrolla por etapas y en cada período otorgará el beneficio de un día compensatorio a los cinco primeros colaboradores a nivel nacional que reporten la entrega de botellas con un peso igual o superior a 10 kilogramos.
2. Los colaboradores que ganen un día compensatorio por su participación en el Programa lo pueden hacer efectivo cumpliendo con las pautas que su jefe inmediato y Talento Humano tienen establecidas para este tipo de beneficios y permisos.
3. En MAB en 7 días se anunciarán los **cinco** colaboradores ganadores del beneficio de un día compensatorio, el cual se podrá reclamar máximo un mes después de finalizar el periodo de la campaña. Los beneficios no son acumulables y por tanto los ganadores los deben reclamar dentro de la vigencia establecida.
4. Los colaboradores ganadores del día compensatorio podrán seguir contribuyendo con el bienestar del medio ambiente a través de la entrega de las botellas, pero para participar nuevamente del beneficio deberá esperar un periodo de seis meses.